NOTIFICACIÓN RESULTADOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

SST FO 030 V.1

NIT: 900708068-5 Dirección: Ac 26 Sur No. 71 D 37 Av. 1 De Mayo - Bogotá D.C. Colombia

1. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombre completo	Identificación	Cargo
Daniel Guerrero Niño	1.000.834.805	ASESOR COMERCIAL

De acuerdo al concepto de aptitud médica expedido por IPS OCUPACIONAL CIMA con NIT 900889250; es obligación del trabajador acatar las recomendaciones estipuladas y dar cumplimiento a las restricciones a que haya lugar.

Las recomendaciones médicas ocupacionales se deben gestionar y comunicar a la organización sobre la evolución de las mismas, por consiguiente, mediante la recepción de esta comunicación se genera un compromiso de su parte para la gestión y trámites con la EPS a la cual se encuentra afiliado, con el objetivo de verificar y mejorar su estado de salud, manteniendo informada a la organización sobre su situación actual de salud.

2. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

El trabajador se compromete a cumplir estrictamente las recomendaciones y acatar las restricciones médico laborales emitidas por IPS OCUPACIONAL CIMA en relación con los conceptos médicos registrados y recomendaciones laborales estipuladas por la organización en este comunicado, además de informar por escrito y oportunamente al área de Gestión Humana, seguridad y salud en el trabajo la gestión realizada y/o cualquier situación que se pueda presentar y que diera lugar a posibles incumplimientos.
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: que señala:
“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:
1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

3. RESULTADOS

TIPO DE EXAMEN	Ingreso	**RESULTADO**	Apto
Fecha nacimiento	Fecha Ingreso	Fecha realización examen	Fecha programación próximo examen
19/04/2003		04/08/2022	03/08/2023

4. RELACIÓN DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES REALIZADOS

Consulta con énfasis en osteomuscular	X	Cuadro Hemático	
Consulta con énfasis en alturas		Glicemia	
Visiometria	X	Perfil lipídico	
Audiometría		Coprológico	
Espirometría		KOH Uñas	
Rayos X columna		Frotis de garganta	
Electrocardiograma		Parcial de orina	
Vacunas		Detección de etanol en sangre	
		Panel de 5 drogas de abuso	

Ampliación de información / Observaciones

5. RECOMENDACIONES

1. capacitacion en ejecucion segura de sus tareas.
2. habitos de estilo de vida saludables.
3. autocuidado.
4. higiene postural (ergonomia).
5. pausas activas.
6. usar elementos de proteccion personal (epp).
7. cuidado, higiene, proteccion ambental y respiratoria.
8. lavado de manos frecuente, distanciamiento social, asi como para las enfermedades endemicas de la zona donde labore

6. RESTRICCIONES

no reporta

NOTIFICACIÓN RESULTADOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

SST FO 030 V.1

NIT: 900708068-5 Dirección: Ac 26 Sur No. 71 D 37 Av. 1 De Mayo - Bogotá D.C. Colombia

1. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR		
Nombre completo	Identificación	Cargo
Daniel Guerrero Niño	1.000.834.805	ASESOR COMERCIAL

7. COMPROMISOS
dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en este documento e impartidas por el medico especialista en sst.

8. NOTIFICACIÓN			
Responsable	Nombre	Fecha	Firma
Trabajador	Daniel Guerrero Niño	05/08/2022	
Alta Dirección	CAROLINA HOYOS	05/08/2022	
Gestión Humana	YEIDY DIMATE	05/08/2022	
SG SST	ALIRIO VELOZA DIAZ	05/08/2022	